

VILLA CLARA, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 144 / 25

VISTO:

La necesidad de realizar una recomposición salarial a la Administración Pública Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las disponibilidades presupuestarias y la sostenibilidad financiera del Municipio se ha evaluado cuidadosamente permitiendo realizar un incremento salarial que contemple la variación inflacionaria;

Que en atención a la situación económica nacional y provincial se ha observado un incremento en los índices de precios al consumidor lo cual repercute directamente en los costos de vida de los empleados;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Fíjese un incremento salarial del 5%, al Escalafón de la Administración Pública Municipal de Villa Clara a regir desde el 01 de diciembre de 2025, el cual se detalla en el ANEXO 1 del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Atiéndase el Gasto con la Partida Presupuestaria N° 02-Personal-del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º) Fíjese el monto de la hora extra en PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON 55/100 (\$4.212,00) a partir del 01 de diciembre de 2025.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO 1

**ESCALA DE SUELDO VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE
DICIEMBRE DE 2025**

<u>CATEGORIA</u>	TOTAL
CATEGORIA 01	\$ 851.165,00
CATEGORIA 02	\$ 748.784,00
CATEGORIA 03	\$ 658.718,00
CATEGORIA 04	\$ 582.230,00
CATEGORIA 05	\$ 515.504,00
CATEGORIA 06	\$ 457.201,00
CATEGORIA 07	\$ 437.346,00
CATEGORIA 08	\$ 418.280,00
CATEGORIA 09	\$ 400.060,00
CATEGORIA 10	\$ 382.644,00